

Las Condes, 17 de julio de 2025

VISTOS:

1°.- Que el Municipio registra a **RAZA BRAVA SPA, Rut N° 77.512.803-8**, en calidad de titular de la patente **Rol N° 528865-7**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **CERRO EL PLOMO N° 5931 OFICINA 1213**.

2°.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3°.- Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 11292

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: RAZA BRAVA SPA
RUT N°: 77.512.803-8 **ROL N°:** 528865-7 **NOTA N°:** 005434/2025
DOMICILIO COMERCIAL: CERRO EL PLOMO N° 5931, OFICINA 1213
GIRO: OFICINA VIRTUAL VENTA AL POR MENOR POR CORREO, POR INTERNET Y VIA TELEFONICA , ROPA DEPORTIVA
MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: CAMBIO DOMICILIO ANTE EL SII DE FECHA 17/07/2025 A COMUNA DE SANTIAGO

REGISTRESE Y ARCHIVASE



FELIPE CARVAJAL TADRES
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y ARCHIVO (S)



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES (S)



Código verificador: 921120000000LC91400125070
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>